

# CAPITULO VI

## PLAN DE INVERSIONES

### TITULO 1

#### FUNDAMENTACION DEL PLAN DE INVERSIONES

##### 6.1.1 OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE INVERSIONES

---

El plan de Inversiones constituye el instrumento de planificación que materializará los lineamientos del manejo territorial que plantea el Plan Regulador de Concepción. La inversión que se propone está fundamentalmente orientada a potenciar las alianzas estratégicas entre todos los agentes que construyen la ciudad para lograr mejorar la calidad de vida de la población .

Los proyectos que se proponen se desarrollarán en espacios públicos, bienes nacionales de uso público, propiedades municipales y estatales, en la búsqueda de constituir un incentivo para la inversión del sector privado.

El plan de Inversiones, se estructura en la articulación de las estrategias de desarrollo que ha formulando el proyecto del plan regulador, con los recursos financieros posibles de obtener a través de fuentes del gobierno en todos sus sectores y del sector privado, lo cual requerirá de un plan de gestión para su puesta en marcha y de un plan de seguimiento permanente.

El plan de inversiones tiene como objetivo principal el establecer las prioridades del Plan Regulador, identificando las obras o megaproyectos que el Plan contempla y las acciones estratégicas que permiten el logro de las metas del mismo, y sobre la base de las cuáles se deben programar las gestiones que permitan implementar y materializar el Plan. Los objetivos generales del plan de inversiones son:

1. Identificar las áreas de inversión que contempla el Plan, detallando las obras de inversión en cada una de estas áreas.
2. Indicar las principales características o proyectos que cada obra de inversión involucra, para establecer en base a ellas un plan de prioridades que permita organizar las gestiones en relación a las metas u objetivos que el Plan Regulador plantea.
3. Estructurar el desarrollo y el cumplimiento de las obras contempladas en la propuesta, ordenándolas en un esquema de prioridades de acuerdo a las expectativas del Plan.
4. Estimar los montos de inversión de las obras que el proyecto del Plan Regulador contempla en las diferentes áreas de inversión.
5. Identificar los posibles actores o fuentes de financiamiento de las obras.

El plan de inversiones deberá implementarse a través de una coordinación intersectorial que debe ser liderada por el Municipio como agente impulsor del desarrollo territorial de la ciudad. Las instancias técnicas de esta corporación deberán hacer un seguimiento permanente del cumplimiento y readecuación de los proyectos para adelantarse a la acción de los privados constituyéndose en generadores de polos de atracción.

Para efectos de estructurar el Plan de Inversiones, se ordenará la inversión en cuatro sectores considerados relevantes para la materialización del plan Regulador, que son, los sectores

Ambiental, Comunicacional, de Equipamiento y de Infraestructura Sanitaria, los cuáles a su vez contemplan las áreas de inversión que se desglosan a continuación:

1. **Megaproyectos Ambientales:**
  - 4.1. Recuperación de ríos, esteros y canales, y sus bordes respectivos
  - 4.2. Recuperación de lagunas y sus bordes respectivos
2. **Comunicaciones:**
  - 2.1 Comunicación Ferroviarias
    - estaciones ferroviarias
    - elevación y soterramiento línea férrea
  - 2.2 Comunicación Viaria
    - vialidad
    - cruces y nudos viales a desnivel, puentes, túnel
  - 2.3 Comunicación Peatonal
    - circuitos peatonales
  - 4.1. Ciclovías
3. **Equipamiento:**
  - 4.1. Parques Urbanos y Areas Verdes
  - 4.2. Microcentros y Equipamiento Comunitario
5. **Infraestructura Sanitaria:**
  - 5.1. Agua Potable
  - 5.2. Alcantarillado

Los proyectos específicos de cada una de las áreas de inversión señaladas, su jerarquía dentro del esquema de prioridades del Plan, y su respectiva justificación para los objetivos y metas que se han propuesto en el Plan Regulador Comunal de Concepción, se exponen en las tablas contempladas en el Título 3 del presente Capítulo, donde se señalan además el costo estimativo de la inversión y las alternativas de financiamiento. Se han estimado cuatro formalidades distintas de canalizar la inversión, que varían entre financiamiento fiscal, financiamiento municipal, inversión privada y sistema de concesiones.

#### 6.1.2 ESTRATEGIA DEL PLAN DE INVERSIONES

---

La estrategia del Plan de Inversiones del Plan Regulador Comunal de Concepción ha considerado, en general, las siguientes premisas:

- La habitabilidad, calidad del espacio urbano
- La sustentabilidad, equilibrio entre crecimiento económico, desarrollo de su tejido social y su ecosistema
- La funcionalidad, una ciudad eficiente y competitiva
- El crecimiento, capacidad de acoger el crecimiento vegetativo y el derivado de migraciones
- La flexibilidad, capacidad de adaptación frente a escenarios diversos
- El plan Regulador como instrumento de permanente revisión, potenciador del desarrollo integral del territorio.

Se debe considerar, que la estrategia definida para el Plan de Inversiones se sustenta fundamentalmente en la hipótesis de desarrollo y en la visión estratégica urbana, las que se exponen en el Capítulo IV de esta Memoria Explicativa, y en donde están contenidos los principales fundamentos, desafíos y estrategias para la elaboración de la imagen de ciudad.

A partir de lo anterior, entre las características que en la visión estratégica de Concepción le son reconocidas como fortalezas a la comuna, se puede citar las siguientes:

- Diversidad y amplio espectro de la actividad de servicios.
- Centralidad interna y multifuncionalidad de los servicios en el centro histórico .
- Gran centralidad externa y viaria.
- Escala de la ciudad
- Calidad del entorno natural y paisajístico
- Estructura de barrios consolidados
- Heterogeneidad controlada en el uso del suelo urbano.

Entre las características que en la visión estratégica de Concepción le son reconocidas como debilidades a la comuna, se puede considerar las siguientes:

- Pérdida de competitividad y cobertura del área de servicios
- Pérdida de centralidad del casco histórico
- Segregación y desarticulación espacial
- Carencia de una red vial estructurante
- Escasez y alto valor del suelo urbano
- Falta de identidad urbana; destrucción del patrimonio histórico.
- Deterioro de la calidad de vida de lo público
- Impacto de los megaproyectos y mega inversión
- Deterioro de la calidad del medio ambiente
- Aumento de la movilidad de la población
- Pérdida de productividad del suelo urbano
- Carencia de instrumentos para la densificación.

## TITULO 2

### ESTRUCTURACION DEL PLAN DE INVERSIONES

#### 6.2.1 SECTORIZACIÓN TERRITORIAL DE APLICACIÓN DEL PLAN

---

Para el cumplimiento de los objetivos y estrategias anteriormente expuestos, se establecen seis escalas de cobertura que se verán reflejadas dentro del “Plan de Inversión”, y que son las que a continuación se señalan:

##### **A. Los Recursos Naturales:**

Se propone la recuperación de los recursos naturales, rescatar urbanísticamente los cuerpos de agua existentes, esto es, lagunas y ríos, e incorporar los cerros del entorno. Corresponde al saneamiento y mantención de cauces naturales y artificiales, y al desarrollo de las zonas de protección de paisaje y de protección ecológica, cuyo atractivo natural debe ser protegido como parte del patrimonio paisajístico de Concepción.

##### **B. El Centro Metropolitano:**

Corresponde al centro de la ciudad de Concepción, área concentradora de servicios a todas las escalas y con una imagen urbana propia, en donde el Plan Regulador señala entre otras las siguientes necesidades:

- Integrar los corredores urbanos.
- Extender sus conexiones hacia el sector Ribera Norte como futuro centro de servicios regionales.
- Incremento de la cobertura de accesos multimodal.

##### **C. Los Corredores Urbanos.**

Hacer uso de las condiciones de accesibilidad vial, derivada de las rutas regionales de acceso y que cuentan con la mayor cobertura y área de influencia territorial para el alojamiento de las actividades de servicio.

Se propone concentrar los servicios y equipamiento haciendo uso del proceso de accialización que ha experimentado la ciudad, mediante el mejoramiento de las vías troncales y colectoras.

##### **D. Los Microcentros.**

Corresponden a los centros definidos por el Plan Regulador en los barrios, concentradores de servicios y equipamiento comunitario descentralizado.

Además de las inversiones que incorpora el Plan propuesto en la gestión de su implementación, se deberá proyectar equipamiento comunitario, en diversas escalas y sectores, a saber:

- Equipamiento vecinal y comunitario
- Equipamiento recreativo, deportivo y cultural
- Equipamiento educacional superior, básico y técnico.
- Equipamiento de salud primario, secundario y terciario.
- Cementerios.

##### **E. Infraestructura y Comunicaciones**

Adecuación en las redes de servicio de agua potable, alcantarillado, aguas lluvia, gas y energía eléctrica. Adecuación de sistemas de corrientes débiles y comunicaciones.

La inversión en comunicaciones involucra el transporte terrestre y fluvial, y sus respectivos terminales. Corresponde primordialmente al transporte ferroviario y a la vialidad estructurante, que deben permitir enlazar la totalidad del territorio operativo de la comuna, concebidos como un sistema conector de diversos sectores del casco urbano, facilitando las relaciones interurbanas e intercomunales. A lo anterior se suman los circuitos peatonales y ciclovías.

#### **F: Equipamiento y Areas Verdes**

Las reservas para el equipamiento a escala metropolitana se establecen para el equipamiento recreacional, educacional, de seguridad y de salud.

El equipamiento y las áreas verdes forman parte prioritaria dentro de la propuesta del Plan, como áreas fundamentales en la mejoría de la calidad de vida de los barrios y en la identidad propia de la ciudad.

El Plan define áreas verdes que varían en relación con su cobertura, desde áreas verdes de carácter intercomunal o parques urbanos, hasta áreas verdes locales de carácter vecinal.

### **6.2.2 FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES**

---

#### **1. El Nivel Central**

En este nivel se han considerado los programas de financiamiento que tiene en vigencia el Gobierno orientado a la gestión local, ellos son:

- Programas de pavimentación participativa
- Programa Mejoramiento de Barrios
- Fondo Social Presidente de la República
- Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal - Emergencia
- F.N.D.R.

#### **2. El Nivel Regional**

Corresponde a los fondos que administra la Región a través de las distintas Secretarías Ministeriales, que corresponden a las siguientes:

- Sector Educación
- Sector Salud
- Sector Obras Públicas
- Sector Vivienda
- Sector Transporte

#### **3. El Nivel Municipal**

Serán aquellas obras que el Municipio esté en condiciones de financiar con los recursos propios anualmente a través del plan de inversiones, en concordancia con el Plan de Desarrollo Comunal.

#### **4. El Sector Privado como agente demandante de servicios.**

Corresponderá a los sectores de la comunidad que requieran aprobación municipal para loteos con urbanizaciones nuevas o en procesos de renovación y densificación urbana, los que de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente podrán realizar aportes por la vía de garantías o en el marco de convenios, para la ejecución de obras de saneamiento, mejora de la infraestructura sanitaria existente o de adelanto comunal; además corresponderá a los aportes vecinales en proyectos de saneamiento de los microcentros.

#### **5. El Sector Privado como Concesionario**

Será el canal de financiamiento obtenido a través de entregar la construcción de infraestructura o servicios en concesión a privados, por períodos determinados de tiempo. Este mecanismo tendrá dos alternativas, que son;

- Concesión en propiedades municipales.
- Concesión en bienes nacionales de uso público, que puede ser en superficie o en el subsuelo.

## TITULO 3

### INVERSIÓN POR SECTOR

#### 6.3.1 INVERSIÓN EN EL SECTOR AMBIENTAL

En este sector del Plan de Inversiones se consideran todos aquellos megaproyectos de tipo ambiental, los cuáles forman parte de uno de los objetivos prioritarios del presente Plan, que es el de la integración a la ciudad de sus valores paisajísticos y naturales.

Entre los principales megaproyectos ambientales contemplados en el Plan, tiene especial relevancia la recuperación de todos los cursos y cuerpos de agua localizados dentro de la comuna, y de su inserción en el espacio urbano. Las inversiones contempladas en este ámbito y que se detallan para cada caso particular en la tabla a continuación, están orientadas en general, a generar las condiciones adecuadas en estos elementos naturales y su entorno, para permitir que estos cumplan un rol paisajístico, recreativo, de esparcimiento y turismo, de alta significancia para la ciudad.

Las tablas señaladas a continuación, indican las obras de inversión que se contemplan en el sector ambiental, las cuáles se han clasificado dos grupos: la recuperación de los cursos de agua y la recuperación de los cuerpos de agua, considerando el desarrollo de sus correspondientes parques o áreas verdes de borde, según se señala.

#### RECUPERACIÓN DE CURSOS DE AGUA Y PARQUES RIBEREÑOS

OBRA	IMPORTANCIA	FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMATIVO m\$
<b>1. ENCAUSAMIENTO RIO ANDALIEN</b> Definición del pretil, recuperación de los bordes y desarrollo de áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> <li>permite habilitar los terrenos aledaños al río para incorporarlos como zonas de expansión urbana</li> <li>evita una mala ocupación de estos terrenos, enfrentando serios riesgos de inundación por un tratamiento inadecuado del borde río</li> <li>mejora las posibilidades de uso recreacional del borde</li> </ul>	Privada Fiscal	1.500.-
<b>2. CANAL IFARLE</b> Materialización del canal y desarrollo del parque	<ul style="list-style-type: none"> <li>permite la recuperación de los terrenos bajos del valle Paicaví para incorporarlos como zonas de expansión urbana</li> <li>genera una buena opción de expansión para la ciudad, con excelente localización próxima al centro</li> <li>recuperación ambiental</li> </ul>	Fiscal Privada	1.000.-
<b>3. RECUPERACIÓN ESTERO NONGUÉN</b> Recuperación de los bordes y desarrollo de áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> <li>permite consolidar un área de protección del estero y un mejor aprovechamiento de sus bordes</li> <li>impulsa su vitalización con el desarrollo de áreas verdes y de recreación en un entorno natural</li> <li>evita los riesgos por inundación que afectan al sector</li> </ul>	Fiscal	300.-
<b>4.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>la integración planificada de este curso de agua</li> </ul>	Fiscal	50.-

<p><b>RECUPERACIÓN ESTERO PALOMARES</b></p> <p>Mejoramiento del cauce y áreas verdes</p>	<p>en el espacio urbano</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• evita los riesgos por inundación que afectan al sector</li> <li>• permite mejorar la calidad de vida del barrio</li> </ul>		
--	---	--	--

**RECUPERACIÓN DE CUERPOS DE AGUA Y PARQUES LACUSTRES**

OBRA	IMPORTANCIA	FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMATIVO m\$
<p><b>1. RECUPERACIÓN LAGUNA LAS TRES PASCUALAS</b></p> <p>Mejoramiento del borde, desarrollo del parque, equipamiento, y saneamiento títulos de dominio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• la recuperación de la laguna y de sus bordes promueve el mejoramiento del sector</li> <li>• recuperación urbana de un céntrico sector de alto deterioro</li> <li>• evita riesgos de inundación o anegamientos</li> <li>• el desarrollo de un parque promueve la valorización de los terrenos aledaños con un uso recreacional</li> <li>• saneamiento de títulos de dominio de familias irregulares</li> </ul>	<p>Privada Fiscal Municipal</p>	<p>1.400.-</p>
<p><b>2. RECUPERACION LAGUNA LO GALINDO</b></p> <p>Mejoramiento del borde, parque y equipamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• la recuperación de la laguna y de sus bordes promueve el mejoramiento del sector</li> <li>• genera un atractivo que impulsa el desarrollo del barrio norte y que permite cubrir las demandas de recreación y de áreas verdes del barrio</li> <li>• parque y equipamiento mejoran las posibilidades de uso recreacional</li> </ul>	<p>Municipal Privada</p>	<p>150.-</p>
<p><b>3. RECUPERACIÓN LAGUNA LO MENDEZ</b></p> <p>Mejoramiento del borde, parque y equipamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• la recuperación de la laguna y de sus bordes promueve el mejoramiento del sector</li> <li>• permite generar un atractivo que impulse el desarrollo del barrio norte y que cubra la demanda de recreación y de áreas verdes</li> <li>• parque y equipamiento mejoran las posibilidades de uso recreacional</li> </ul>	<p>Municipal</p>	<p>80.-</p>
<p><b>4. MEJORAMIENTO LAGUNA REDONDA</b></p> <p>Ampliación y del mejoramiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• la recuperación de la laguna y de sus bordes han impulsado el desarrollo y valorización del sector, mejorando considerablemente la calidad de vida del barrio</li> <li>• la ampliación del parque y mejoramiento de su equipamiento mejoran las posibilidades de uso recreacional</li> </ul>	<p>Municipal Privada</p>	<p>100.-</p>



parque y equipamiento			
<b>5. RECUPERACIÓN LAGUNA LO CUSTODIO</b> Mejoramiento del parque y equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>la integración de este cuerpo de agua en una plaza urbana permite reforzar este centro de barrio, conjugando los atractivos del espacio urbano con un elemento natural</li> <li>promueve el desarrollo y la valorización de los terrenos del entorno</li> <li>el mejoramiento del parque y de su equipamiento favorecen las posibilidades de uso recreacional</li> </ul>	Municipal	50.-
<b>6. RECUPERACIÓN HUMEDAL ANDALIÉN</b> Recuperación del ecosistema	<ul style="list-style-type: none"> <li>permite integrar este cuerpo de agua como atractivo para un barrio de expansión residencial</li> <li>controlar riesgos por inundación en un futuro sector residencial</li> <li>recupera un ecosistema local</li> </ul>	Privada	50.-
<b>7. RECUPERACION LAGUNA LO ESCONDIDO</b> Recuperación del ecosistema	<ul style="list-style-type: none"> <li>permite integrar un atractivo natural en un barrio de expansión residencial</li> <li>controlar riesgos por inundación en un futuro sector residencial</li> <li>recupera un ecosistema local</li> </ul>	Privada	20.-

### 6.3.2 INVERSION EN EL SECTOR COMUNICACIONES

Este sector del Plan de Inversiones incluye todos aquellos megaproyectos que forman parte del sistema de comunicaciones y que corresponden a una prioridad del Plan Regulador, entendiendo la red comunicacional como una herramienta fundamental para lograr integrar los distintos sistemas que conforman la ciudad y relacionarlos con los sistemas externos a ella. Aparte de vincular internamente los distintos barrios entre sí, es fundamental que los proyectos viales permitan resolver la conexión de la ciudad con el resto de la intercomuna.

Los objetivos de este sector de inversión son, crear la conectividad al interior de la ciudad facilitando la relación entre las diversas zonas propuestas por el plan y creando las condiciones de servicio de las vías necesarias, para otorgar a la comunidad una movilidad con un standard sustentable, funcional y flexible.

La localización de actividades es uno de los aspectos relevantes en la demanda sobre la estructura vial. Entre otros, el desplazamiento de equipamiento de educación, que presenta una gran concentración en el área central, genera un impacto de relevancia sobre la red vial. La conformación de Microcentros como satélites de infraestructura de educación en los barrios, origina nuevos viajes y demandas viales, lo que implica una inversión que tendrá rentabilidades positivas en su evaluación social y en el medio ambiente.

La ciudad integró un nuevo eje central que la recorre en sentido norte sur, que corresponde a la renovada Av. Los Carrera, la cual debiera generar un crecimiento de la zona central hacia el poniente. La apertura de esta vía debiera impulsar el desarrollo en las áreas centrales. Esta nueva columna vertebral de la ciudad requiere de una adecuación de la red viaria secundaria y terciaria, adecuando sus perfiles y diseño a los requerimientos de mayor densificación que propone el plan.

El Plan debe reconocer la vocación de la ciudad, asumida en su contexto metropolitano y global como un centro de servicios. El gran Concepción Metropolitano tiene características reconocidas como para la instalación de puertos de gran calado para todo el Cono Sur de América, pudiendo llegar a constituirse en el principal puerto de un nuevo corredor Bioceánico. Para potenciar esta vocación se requiere del apoyo indispensable de una articulación vial que promueva un buen funcionamiento de todo el sistema metropolitano.

La vialidad debe reconocer vocaciones que hasta ahora han sido negadas por la ciudad, como son entre otros la negación de la presencia de sus ríos y del paisaje. Para ello cobra especial relevancia la propuesta de vías que cumplen un objetivo paisajístico, de integración de los recursos naturales al espacio urbano. Entre ellos destacan proyectos tales como la Av. Costanera y los nuevos puentes sobre el Biobío, la Costanera del Andalién, las vías que recorren los cerros El Manzano y Caracol, la vía Interlagunas, entre otros.

En el sistema comunicacional se contemplan las áreas de inversión que a continuación se indican, y cuyas obras de inversión se detallan en la siguiente tabla:

- comunicación ferroviaria
- comunicación rodoviaria
- comunicación peatonal y ciclovías

## 6.3.2.1 INVERSION EN COMUNICACIÓN FERROVIARIA

OBRA	IMPORTANCIA	FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMATIVO M\$
<p><b>1. METROTREN</b></p> <p>circuito interurbano propuesto en el recorrido existente de la línea férrea, comunica toda la intercomuna de Concepción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>para el presente Plan Regulador constituye el impulso del proyecto Metrotren una alternativa de transporte de grandes ventajas para la ciudad, tanto en sus comunicaciones internas como con respecto a la intercomuna y la región</li> <li>favorece la integración de las comunas vecinas y de los barrios más alejados con el centro de la ciudad</li> </ul>	FISCAL PRIVADA	300.-
<p><b>2. ESTACIONES DEL METROTREN</b></p> <p>Estaciones de Metrotren dentro del área urbana</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>permiten ordenar el circuito del Metrotren, estableciendo centros intermedios de intercambio de pasajeros, que permiten distribuir los flujos hacia distintos sectores de la ciudad</li> <li>desarrollados en forma coordinada con amplios estacionamientos vehiculares, con paraderos de locomoción colectiva urbana e interurbana y todas aquellas instalaciones complementarias respectivas.</li> <li>Se requiere la ubicación de sus ubicaciones, según estudio técnico</li> </ul>	PRIVADA FISCAL	150.-
<p><b>3. ELEVACION LINEA FERREA, SECTOR CENTRO</b></p> <p>se contempla tramo a desnivel en V. Mackenna, con línea férrea elevada desde el cruce con calle Lincoyán hasta el cruce con calle Lientur, ambos incluidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>permite recuperar la continuidad funcional de las vías del casco central con el sector norponiente de la ciudad, generando varias alternativas para descongestionar el sistema vial</li> <li>facilita la integración vial con el casco central</li> <li>permite disminuir la segregación y el deterioro que actualmente genera el tendido férreo en su recorrido por el área urbana ocupada</li> </ul>	FISCAL	2.000.-
<p><b>4. SOTERRAMIENTO LINEA FERREA</b></p> <p>se contempla tramo a desnivel entre calles Esmeralda y Rozas en sector Ribera Norte, con línea soterrada bajo Bulevar localizado entre calles Prat y Nueva Prat</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>permite recuperar la continuidad funcional de las vías del casco central con el borde del río Bío-bío, generando varias alternativas para descongestionar el sistema vial</li> <li>facilita la integración vial con el casco central</li> <li>permite disminuir la segregación y el deterioro que actualmente genera el tendido férreo en su recorrido por el área urbana ocupada</li> </ul>	FISCAL PRIVADA	7.500.-

## 6.3.2.2 INVERSION EN COMUNICACIÓN RODOVIARIA

OBRA	IMPORTANCIA	FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMATIVO m\$
<b>RED EXPRESA</b>			
<b>1. J. M. GARCIA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>vía intercomunal con transporte de carga.</li> <li>ensanche y expropiaciones</li> <li>túnel cerros Lo Galindo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>mejoramiento red vial primaria</li> </ul>	FISCAL	5.000.-
<b>2. CAMINO A PENCO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>vía intercomunal</li> <li>acceso norte a Concepción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>mejoramiento estándar y rotonda Gral. Bonilla</li> </ul>	FISCAL	3.000.-
<b>3. AV. ALESSANDRI</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>vía intercomunal</li> <li>acceso aeropuerto</li> <li>prolongación extremo norte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>mejoramiento red vial primaria</li> <li>eje estructurante de la vialidad intercomunal</li> </ul>	FISCAL	1.500.-
<b>4. ROTONDA PALOMARES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>materialización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>mejoramiento red vial primaria</li> <li>acceso a zonas de expansión</li> <li>acceso a barrio Palomares</li> </ul>	FISCAL PRIVADO	
<b>RED TRONCAL</b>			
<b>5. VICUÑA MACKENNA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>vía doble calzada, diseñada a ambos costados del tendido férreo</li> <li>mejoramiento, ensanche y prolongación</li> <li>Puente sobre río Andalién</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>habilita vía estructurante norte - sur que permite conectar ejes intercomunales de acceso a la ciudad</li> <li>habilita alternativa de acceso al centro y a los barrios</li> <li>conexión con nuevo acceso norte a Concepción</li> <li>eje estructurante de la vialidad urbana</li> </ul>	FISCAL	6.000.-
<b>6. COSTANERA BIO BIO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>vía doble calzada de borde río, rol paisajístico</li> <li>vía oriente - poniente entre límites comunales, de tránsito interurbano</li> <li>apertura de vía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>permite la recuperación del borde río e integración de este recurso natural a la ciudad, permite reconocer el río incorporando todo su atractivo a la vida urbana</li> <li>acceso al río y a las nuevas áreas de recreación de borde río</li> </ul>	FISCAL	
<b>7. PAICAVI (incluyendo tramo hasta Plaza Perú)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>ensanche y mejoramiento de tránsito intercomunal y urbano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>vía de acceso al centro desde la intercomuna</li> <li>eje estructurante de la vialidad urbana</li> </ul>	FISCAL	5.000.-

<b>RED COLECTORA</b>			
<b>8. INTERLAGUNAS - INDEPENDENCIA - EL CARMEN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>primer tramo apertura vía doble calzada, con amplia vereda norte y ciclovia</li> <li>segundo tramo ensanche calles Independencia y El Carmen como Par colector</li> <li>Empalme a desnivel sobre línea férrea</li> <li>ensanche paso bajo nivel Autopista A. Ribera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>vincula vías troncales intercomunales Paicaví y 21 de Mayo</li> <li>importante alternativa de distribución de accesos al sector céntrico de la ciudad</li> <li>habilita vía de alto atractivo paisajístico</li> <li>rol paisajístico, incorpora parque de borde</li> <li>vía estructurante de una zona de expansión</li> </ul>	PRIVADO FISCO	2.500.-
<b>9. ROOSEVELT - IRARRAZAVAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>mejoramiento estándar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>vía estructurante de la vialidad urbana</li> <li>vía de acceso al sector centro</li> </ul>	FISCAL	500.-
<b>OBRA</b>	<b>IMPORTANCIA</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>VALOR ESTIMATIVO m\$</b>
<b>10. MANUEL RODRÍGUEZ</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>mejoramiento estándar</li> <li>prolongación hacia Janequeo</li> <li>empalme con Janequeo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>permite la recuperación del sector Laguna Las Tres Pascualas y su integración a la ciudad</li> <li>permite vincular sector norte (B. Norte y T. Coloradas) con sector céntrico de Concepción, como alternativa de acceso</li> <li>vincula áreas verdes de M. Rodríguez con espacio natural parque Las Tres Pascualas, integrando un "circuito verde" de fácil acceso</li> </ul>	FISCAL PRIVADO	800.-
<b>11. LAUTARO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>mejoramiento estándar</li> <li>prolongación hacia M. Rodríguez</li> <li>empalme M. Rodríguez</li> <li>cruce a desnivel línea férrea</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>vincula en forma expedita todo el sector residencial norte con el centro de la ciudad</li> <li>habilita alternativa para eje Paicaví,</li> <li>otorga continuidad al circuito Interlagunas, permitiendo vincular "circuitos verdes"</li> </ul>	FISCAL	500.-
<b>12. AV. COLLAO - GRAL. NOVOA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>mejoramiento estándar</li> <li>mejoramiento empalme entre ambas vías</li> <li>mejoramiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>permite vincular sector central con barrios periféricos</li> <li>mejora accesibilidad a los barrios Collao, Nonguén y Palomares</li> <li>solución de acceso al Campus Universidad del Bío Bío</li> </ul>	FISCAL	4.000.-

empalmes con vías locales			
<ul style="list-style-type: none"> <li>puente sobre estero Nonguén</li> </ul>			
<b>13. AV. ANDALIEN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento estándar</li> <li>Apertura</li> <li>Acceso Barrio Norte</li> <li>Ensanche paso bajo nivel línea férrea</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>vinculación sector de expansión residencial Bellavista Tierras Coloradas</li> <li>vinculación expedita entre los barrios consolidados y los barrios nuevos</li> <li>vía estructurante de una zona de expansión</li> </ul>	PRIVADO	3.000.-
<b>14. BELLAVISTA TIERRAS COLORADAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Apertura</li> <li>Empalmes y mejoramiento estándar</li> <li>Empalme a desnivel con Camino a Penco</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilita circunvalación de acceso intercomunal</li> <li>vía estructurante de una zona de expansión</li> <li>estructura el barrio de expansión y lo vincula con los barrios restantes</li> <li>vía conecta la Av. Alessandri con Camino a Penco</li> </ul>	PRIVADO FISCAL	4.000.-
<b>15. LIENTUR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento y ensanche</li> <li>paso a desnivel en cruce línea férrea</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>habilita conexión entre el Barrio Norte y el centro de la ciudad</li> <li>vía estructurante del barrio norte</li> </ul>	FISCAL	1.500.-
<b>16. VICTORIA - EDMUNDO LARENAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>constituye par colector con calle E. Larenas</li> <li>mejoramiento estándar</li> <li>ensanche</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>como para colector con E. Larenas, forma parte del circuito de acceso a las zonas de expansión al Alto Caracol, y de conexión por los cerros con comunas vecinas</li> </ul>	FISCAL	120.-
<b>17. EX CAMINO A BULNES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento estándar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>accesibilidad al barrio Palomares y al sector industrial</li> </ul>	FISCAL	300.-
<b>18. CAMINO A NONGUÉN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Prolongación hacia Bonilla</li> <li>Ensanche tramo final</li> <li>Mejoramiento estándar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>acceso al barrio del Valle Nonguén,</li> <li>conexión entre los barrios Andalién y Collao - Nonguén</li> <li>acceso al Santuario de la Naturaleza</li> </ul>	FISCAL PRIVADO	900.-
<b>OBRA</b>	<b>IMPORTANCIA</b>	<b>FINANCIA</b>	<b>VALOR</b>
<b>CARACTERIZACION</b>		<b>MIENTO</b>	<b>ESTIMA</b>
			<b>TIVO</b>
			<b>M\$</b>
<b>VIAS COLECTORAS EN</b>	<b>CERROS DE EXPANSION</b>		
<b>19. VIA "CAMINO DE LOS ESPAÑOLES"</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>apertura de vía en cerros de expansión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>acceso principal al Cerro Caracol y a las zonas de expansión urbana en las mesetas,</li> <li>estructurante de los barrios nuevos</li> <li>alternativa de vinculación de Concepción Centro con comunas vecinas</li> </ul>	PRIVADO FISCAL	1.000.-

	<ul style="list-style-type: none"> <li>rol paisajístico, permite integrar los cerros y sus vistas a la ciudad</li> <li>promueve el desarrollo de las zonas de expansión en los cerros</li> </ul>		
<b>20. ALTO EL MANZANO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>apertura de vía en cerros de expansión</li> <li>nudos viales a desnivel en sus extremos</li> <li>punto sobre el río Andalién</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>principal acceso al Cerro El Manzano y a las zonas de expansión urbana en las mesetas</li> <li>vía estructurante de los barrios nuevos</li> <li>rol principalmente paisajístico, que permite integrar los cerros y sus vistas a la ciudad</li> <li>promueve el desarrollo de las zonas de expansión en los cerros</li> </ul>	PRIVADO	800.-
<b>RED DE SERVICIO</b>			
<b>21. TUCAPEL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>prolongación y apertura vía secundaria de acceso a Concepción</li> <li>empalme a desnivel con Avda. J. Alessandri</li> <li>mejoramiento estándar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>habilita alternativa de acceso desde la intercomuna hacia el centro de la ciudad</li> <li>permite estructurar sector de expansión integrando su desarrollo al sistema urbano</li> </ul>	PRIVADO FISCAL	800.-
<b>22. ANIBAL PINTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>prolongación y apertura vía secundaria de acceso a Concepción</li> <li>empalme a desnivel con Avda. Alessandri</li> <li>mejoramiento estándar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>habilita alternativa de acceso desde la intercomuna hacia el centro de la ciudad</li> <li>permite estructurar barrio existente y relacionarlo con barrios nuevos</li> </ul>	PRIVADO FISCAL	150.-
<b>23. CAMINO LOS CARROS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>prolongación y apertura vía secundaria de acceso a Concepción</li> <li>empalme a desnivel con Avda. Alessandri</li> <li>mejoramiento estándar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>habilita alternativa de acceso desde la intercomuna hacia el centro de la ciudad</li> <li>estructura barrios consolidados</li> </ul>	FISCAL	200.-
<b>24. ARRAU MENDEZ</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Apertura vía bidireccional, bordeando tendido férreo ramal a Chiguayante</li> <li>Empalmes con vialidad urbana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>permite la recuperación de los sectores aledaños a la línea férrea</li> <li>habilita acceso a los barrios Costanera y Pedro Valdivia Bajo</li> <li>habilita acceso alternativo desde la comuna de Chiguayante</li> </ul>	FISCAL	250
<b>25. OHIGGINS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>ensanche entre Tucapel y Orompello</li> <li>mejoramiento estándar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>permite mejorar el funcionamiento de la vía y su conexión con Paicaví</li> </ul>	PRIVADO FISCAL	300
		PRIVADO	300.-

<b>26. BULNES – CAMILO HENRIQUEZ</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento estándar</li> <li>Ensanche tramos menores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora alternativa de acceso norte a la ciudad</li> <li>Distribuye los flujos desde el acceso norte hacia la vialidad urbana</li> </ul>	FISCAL	
<b>OBRA</b>	<b>IMPORTANCIA</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>VALOR ESTIMATIVO M\$</b>
<b>27. EJERCITO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>mejoramiento estándar</li> <li>ensanche</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>mejoramiento vialidad urbana</li> <li>Mejora vinculación entre Barrio Norte y barrios centro y sur</li> </ul>	FISCAL	100.-
<b>28. J. DE DIOS RIVERA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Prolongación y empalme con Interlagunas</li> <li>Mejoramiento estándar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>permite una buena alternativa de vinculación entre el Barrio Norte y los barrios al sur</li> <li>conexión con Interlagunas</li> </ul>	PRIVADO FISCAL	200.-
<b>29. ABDON CIFUENTES - AV. CENTRAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>ensanche y apertura</li> <li>mejoramiento estándar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>mejora alternativa de acceso al barrio Santa Sabina y sector norte de expansión</li> <li>mejora vialidad urbana estructurante de un barrio consolidado</li> </ul>	FISCAL	400.-
<b>30. AV. PRINCIPAL SUR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>ensanche y apertura</li> <li>mejoramiento estándar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>mejora alternativa de acceso al Barrio Norte</li> <li>mejora vialidad urbana estructurante del barrio</li> </ul>	FISCAL PRIVADO	400.-
<b>31. PADRE MAYORAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>prolongación para empalme con Costanera Andalién</li> <li>ensanche y mejoramiento estándar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>habilita acceso al Barrio Norte</li> <li>mejora vía estructurante del Barrio Norte</li> <li>incorpora rol paisajístico en borde laguna</li> </ul>	FISCAL PRIVADO	400.-
<b>32. COSTANERA ANDALIEN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>apertura vía de borde río Andalién</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>habilita vía estructurante en barrios de expansión</li> <li>habilita acceso al río Andalién</li> </ul>	PRIVADO FISCAL	800.-
<b>33. ARGOMEDO – CERRO CHEPE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Apertura prolongación hacia Av. Costanera</li> <li>Mejoramiento estándar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>habilita conexión entre 21 de Mayo y la Av. Costanera del Bío Bío</li> <li>habilita acceso al cerro Chepe y al Cementerio</li> <li>vía de acceso al sector Costanera</li> </ul>	FISCAL	300.-
<b>34. SOTOMAYOR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Prolongación para empalme con Av. Costanera</li> <li>Mejoramiento estándar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>permite conectar Barrio Miraflores con Av. Costanera</li> <li>alternativa de conexión entre 21 de Mayo y Av. Costanera</li> </ul>	FISCAL	150.-
<b>35. MIRAFLORES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Prolongación para</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>permite conectar Barrio Lorenzo Arenas con Av. Costanera</li> </ul>	FISCAL	150.-



empalme con Av. Costanera • Mejoramiento estándar	<ul style="list-style-type: none"> <li>alternativa de conexión entre 21 de Mayo y Av. Costanera</li> </ul>		
<b>36. QUINTA AGRICOLA</b> • Apertura prolongación para empalme con E. Ramírez	<ul style="list-style-type: none"> <li>permite vincular los sectores de Vegas de Nonguén y Valle Nonguén</li> </ul>	PRIVADO	80.-
<b>37. TEHUALDA</b> • apertura conexión entre Gral. Bonilla y Costanera Andalién; incluye puente	<ul style="list-style-type: none"> <li>habilita acceso al Parque Andalién</li> </ul>	PRIVADO FISCAL	
<b>38. E. RAMIREZ</b> • Apertura prolongación entre Quinta Agrícola e Independencia • puente estero Nonguén	<ul style="list-style-type: none"> <li>permite vincular los sectores de Vegas de Nonguén y Valle Nonguén</li> <li>permite integrar Microcentro de Valle Nonguén</li> <li>permite estructurar vialidad local del Barrio Nonguén</li> </ul>	FISCAL PRIVADO	400.-
<b>OBRA CARACTERIZACION</b>	<b>IMPORTANCIA</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>VALOR ESTIMATIVO M\$</b>
<b>39. LOS LIRIOS</b> • ensanche y prolongación para empalme Pie de Monte Nonguén	<ul style="list-style-type: none"> <li>permite vincular vialidad local al interior del barrio Collao - Nonguén</li> </ul>	PRIVADO FISCAL	200.-
<b>40. AV. INGLESA</b> • Apertura prolongación hacia Av. Costanera • ensanche • empalme a desnivel con P. De Valdivia y línea férrea	<ul style="list-style-type: none"> <li>acceso a zonas de expansión en cerro Caracol</li> <li>permite conectar todo el circuito vial proveniente del Cerro Caracol con la Av. Costanera del río Bío Bío</li> <li>incorpora un rol paisajístico</li> <li>paso sobre nivel línea férrea</li> </ul>	FISCAL PRIVADO	1.500.-
<b>41. SARGENTO ALDEA – ERCILLA</b> • Prolongación para empalme Av. Costanera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilita conexión alternativa entre P. de Valdivia y Av. Costanera</li> <li>Permite vincular el barrio P. de Valdivia a la Av. Costanera</li> </ul>	FISCAL PRIVADO	300.-
<b>42. VILLARRICA</b> • Prolongación y apertura para conexión con vialidad en cerro Caracol	<ul style="list-style-type: none"> <li>habilita acceso al cerro Caracol</li> <li>permite vincular la red vial de los barrios consolidados del plano, con las zonas de expansión de los cerros</li> </ul>	PRIVADO	200.-
<b>43. CALEUCHE</b> • Prolongación y apertura para conexión con vialidad en cerro	<ul style="list-style-type: none"> <li>habilita acceso al cerro Caracol</li> <li>permite vincular la red vial de los barrios consolidados del plano, con las zonas de expansión de los</li> </ul>	PRIVADO	200.-

Caracol	cerros		
<b>44. PUNTILLA LO GALINDO</b> • Apertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>habilita vía estructurante para nuevo barrio Lo Galindo</li> <li>permite vincular la vialidad urbana de Barrio Norte</li> </ul>	FISCAL	
<b>45. LA CANTERA</b> • Apertura prolongación vía estructurante en zonas de expansión en los cerros de Palomares	<ul style="list-style-type: none"> <li>vía que estructura las áreas de expansión del sector Palomares</li> <li>permite vincular el barrio Palomares con barrio Las Ulloa</li> </ul>	PRIVADO FISCAL	
<b>46. LAS ULLOA</b> • Apertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apertura vía estructurante de valle de expansión, prolongación hacia el fondo de valle</li> </ul>	PRIVADO FISCAL	
<b>VIAS DE SERVICIO EN</b>	<b>ZONAS DE EXPANSION</b>		
<b>47. VIAS EXPANSION VALLE ANDALIEN</b> • Apertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>apertura vialidad estructurante zonas de expansión Valle Andalién</li> </ul>	PRIVADO	
<b>48. VIAS EXPANSION VALLE PAICAVI</b> • Apertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>apertura vialidad estructurante zonas de expansión Valle Paicaví</li> </ul>	PRIVADO	
<b>49. VIAS EXPANSION TIERRAS COLORADAS</b> • Apertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>apertura vialidad estructurante zonas de expansión Tierras Coloradas</li> </ul>	PRIVADO	
<b>VIAS DE SERVICIO EN</b>	<b>ZONAS DE EXPANSION EN CERROS</b>		
<b>51. ALTO CARACOL</b> • Apertura de vía en zonas de expansión en cerro Caracol, interés paisajístico	<ul style="list-style-type: none"> <li>habilita acceso al Cerro Caracol</li> <li>permite estructurar los barrios de expansión en las mesetas del Caracol</li> <li>conexión entre sectores Nonguén y P. de Valdivia a través del cerro</li> </ul>	PRIVADO	500.-
<b>OBRA CARACTERIZACION</b>	<b>IMPORTANCIA</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>VALOR ESTIMATIVO M\$</b>
<b>52. ALTO NONGUÉN</b> • Apertura de vía en zonas de expansión en cerro Caracol	<ul style="list-style-type: none"> <li>habilita acceso al cerro Caracol desde el Valle Nonguén</li> <li>habilita conexión entre el Valle Nonguén y los sectores centro y P. De Valdivia a través del cerro Caracol</li> </ul>	PRIVADO	500.-
<b>53. ALTO CARACOL SUR – CONEXIÓN LONCO ALTO</b> • Apertura de vía en zonas de expansión en	<ul style="list-style-type: none"> <li>estructura los barrios de expansión del Cerro Caracol</li> <li>habilita conexión desde el cerro Caracol hacia Lonco y Chiguayante</li> </ul>	PRIVADO	100.-

cerro Caracol			
<b>54. ALTO EL MANZANO NORTE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Apertura de vía en zonas de expansión en cerro El Manzano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>habilita acceso al cerro El Manzano desde barrio Vilumanque y Camino a Penco</li> <li>permite estructurar la red vial de las zonas de expansión de los cerros El Manzano</li> </ul>	PRIVADO	300.-
<b>55. ALTO EL MANZANO CENTRO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Apertura de vía en zonas de expansión en cerro El Manzano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>habilita acceso al cerro El Manzano desde Camino a Penco</li> <li>permite estructurar la red vial de las zonas de expansión de los cerros El Manzano</li> </ul>	PRIVADO	400.-
<b>56. ALTO EL MANZANO SUR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Apertura de vía en zonas de expansión en cerro El Manzano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>permite estructurar la red vial de las zonas de expansión de los cerros El Manzano</li> </ul>	PRIVADO	200.-
<b>57. ALTO NONGUEN NORTE – ALTO NONGUEN SUR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Apertura de vías en zonas de cerros sector Nonguén</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>permite vincular los barrios de Nonguén y de Palomares a través del Cerro Caracol</li> <li>incorpora un rol paisajístico</li> </ul>	PRIVADO	500.-
<b>58. ALTO PALOMARES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Apertura de vías en zonas de cerros sector Nonguén</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>permite vincular los barrios de Nonguén y de Palomares a través del Cerro Caracol</li> </ul>	PRIVADA	300.-
<b>RED LOCAL ESTRUCTURANTE</b>			
<b>59. ONGOLMO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>apertura y ensanche</li> <li>mejoramiento estándar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>habilita alternativa de acceso al centro y a la vialidad urbana desde la red vial intercomunal</li> </ul>	FISCAL	
<b>61. LAS CAMELIAS – LAS TRES PASCUALAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>prolongación para empalme con Manuel Rodríguez</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>permite vincular la vialidad urbana</li> <li>habilita un acceso a la laguna y a las áreas de recreación</li> </ul>	PRIVADO FISCAL	
<b>62. CERRO AMARILLO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>apertura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>habilita acceso al cerro y áreas de recreación</li> </ul>	PRIVADO FISCAL	
<b>63. EDMUNDO LARENAS – CAMINO AL MIRADOR</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>mejoramiento estándar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>mejora acceso alternativo al Parque Cerro Caracol</li> </ul>	FISCAL	
<b>64. MICHIMALONCO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>mejoramiento estándar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>mejora el acceso y vía estructurante de barrio A. La Perdiz</li> </ul>	FISCAL	
<b>68. VENTUS / BELLAVISTA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>mejora la vinculación de los barrios</li> </ul>	FISCAL	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• ensanche y mejoramiento estándar</li> <li>• prolongación Ventus</li> </ul>	<p>norte y sur</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• mejora la vialidad urbana de Barrio Norte</li> </ul>		
---	--	--	--

<b>OBRA CARACTERIZACION</b>	<b>IMPORTANCIA</b>	<b>FINANCIA MIENTO</b>	<b>VALOR ESTIMA TIVO M\$</b>
<b>65. PRIETO</b> • apertura	• permite vincular la vialidad urbana	FISCAL	
<b>66. BALMACEDA</b> • mejoramiento estándar	• permite vincular internamente la vialidad urbana de Barrio Norte	FISCAL	
<b>67. PELANTARO</b> • mejoramiento estándar	• permite vincular internamente la vialidad urbana de Barrio Norte	FISCAL	
<b>73. BAJOS LAGUNA REDONDA</b> • apertura vía que bordea tendido férreo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• permite vincular barrio Laguna Redonda al sector centro</li> <li>• permite proteger las zonas de expansión aledañas a la línea férrea</li> </ul>	PRIVADO	
<b>69. VIAS LOCALES SECTOR CENTRO</b> • mejoramiento estándar de todas las vías del sector céntrico entre A. Prat, Los Carrera, Janequeo y Chacabuco	• permite mejorar la accesibilidad a los servicios del sector centro	FISCAL	
<b>70. CAUPOLICAN</b> • ensanche	• permite dar cabida a actividades peatonales que vitalizan el centro metropolitano	FISCAL PRIVADO	
<b>71. VIAS EXPANSION PUNTILLA LO GALINDO</b> • apertura y prolongación	• permiten estructurar nuevo barrio en Puntilla Lo Galindo, y vincularlo con los sectores consolidados de Barrio Norte	PRIVADO FISCAL	
<b>72. COSTANERA ANDALIEN</b> • apertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• habilita acceso al río</li> <li>• vía estructurante en zonas de expansión</li> </ul>	PRIVADO	
<b>73. COSTANERA ESTERO NONGUEN / CONEXIÓN NONGUÉN</b> • apertura	• habilita acceso al estero Nonguén y a las áreas de recreación desarrolladas al borde de este	FISCAL PRIVADO	
<b>74. VIAS EXPANSION CERRO CARACOL</b> • apertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• habilita accesos al cerro</li> <li>• habilita una vialidad estructurante de acceso a las zonas de equipamiento y de protección de paisajec</li> <li>• permite estructurar zonas de expansión</li> </ul>	PRIVADA	
<b>75. VIAS EXPANSION ALTO LA VIRGEN</b>	• permiten acceder y estructurar a un nuevo barrio de expansión	PRIVADO	

<ul style="list-style-type: none"> <li>mejoramiento y apertura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>habilita acceso al Santuario</li> </ul>		
<b>76. PIE DE MONTE PEDRO DE VALDIVIA / y vías de acceso (Av. Alemana, Mahuzier, Bahamondes, Gesswein)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>apertura y prolongación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>habilita vías de acceso al cerro Caracol</li> <li>habilita alternativa de acceso a las zonas de equipamiento y protección de paisaje</li> <li>incorpora rol paisajístico y peatonal</li> </ul>	PRIVADO	
<b>77. QUINTA JUNGE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>apertura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>vincula la vialidad interior del Barrio P. de Valdivia</li> </ul>	PRIVADO	
<b>78. PASEOS CERRO CARACOL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>apertura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>habilita vías de acceso al cerro Caracol</li> <li>habilita accesos a los miradores y a las zonas de equipamiento y protección de paisaje</li> <li>incorpora rol paisajístico y peatonal</li> </ul>	PRIVADO FISCAL	

OBRA CARACTERIZACION	IMPORTANCIA	FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMATIVO M\$
<b>79. COSTANERA LO MENDEZ</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>apertura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>habilita acceso a la laguna y a áreas de recreación</li> </ul>	FISCAL PRIVADO	
<b>77. ARTURO PEREZ / REGIMIENTO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>prolongación y apertura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>permite mejorar la vialidad interna del Barrio Collao</li> <li>habilita alternativa de acceso al barrio Collao</li> </ul>	PRIVADO FISCAL	
<b>78.. LOS AROMOS – AV. VILUMANQUE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>prolongación y apertura para conexión con Av. Vilimanque</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>permite vincular los barrios de camino a Penco</li> </ul>	FISCAL PRIVADO	
<b>78. AV. CHILE / LOS ANDES / VALDIVIA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>mejoramiento estándar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>permite mejorar la vialidad interna de barrio Palomares</li> </ul>	FISCAL	
<b>79. ROSALES/ 30 DE OCTUBRE / LAS VERTIENTES/ LOS CIRUELOS / INDEPENDENCIA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>mejoramiento, prolongación y apertura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>permite mejorar la vialidad interna del Barrio Valle Nonguén</li> <li>permite habilitar accesos a zonas de expansión del Valle Nonguén</li> </ul>	FISCAL PRIVADO	
<b>80. PIE DE MONTE NONGUÉN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>apertura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>habilita acceso al cerro y a las zonas de expansión en Vegas de Nonguén</li> </ul>	PRIVADO	
<b>81. VIAS ZONAS DE EXPANSION TIERRAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>habilita vialidad estructurante de la zona de expansión residencial</li> </ul>	PRIVADO	

<b>COLORADAS</b> • apertura y prolongación	• habilita accesos a zonas de expansión		
<b>82. INDEPENDENCIA</b> • apertura	• mejora vialidad interna barrio Lorenzo Arenas	PRIVADO	
<b>83. MENCIA LOS NIDOS</b> • prolongación	• mejora vialidad interna del barrio	PRIVADO	

#### ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS

OBRA CARACTERIZACION	IMPORTANCIA	FINANCIA MIENTO	VALOR ESTIMA TIVO M\$
<b>1. CAUPOLICAN, frente a Catedral de Concepción</b> • proyecto y materialización	• ampliación cobertura estacionamientos sector centro • mejora accesibilidad al centro	CONSECIÓN PRIVADA	1.500.-
<b>2. PLAZA TRIBUNALES DE JUSTICIA</b> • proyecto y materialización	• ampliación cobertura estacionamientos sector centro • mejora accesibilidad al centro	CONSECIÓN PRIVADA	2.000.-
<b>3. PARQUE ECUADOR</b> • proyecto y materialización	• ampliación cobertura estacionamientos sector centro • mejora accesibilidad al centro	CONSECIÓN PRIVADA	2.000.-
<b>4. PLAZA ESPAÑA</b> • proyecto y materialización	• ampliación cobertura estacionamientos sector centro - estación • mejora accesibilidad al centro	CONSECIÓN PRIVADA	1.500.-

## 6.3.2.3 INVERSIÓN EN COMUNICACIÓN PEATONAL

OBRA	IMPORTANCIA	FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMATIVO m\$
1. PASEO BULEVAR BARROS ARANA	Nexo Centro Histórico – Sector Ribera Norte y Barrio Cívico	FISCAL MUNICIPAL	700.-
2. PASEO ANIBAL PINTO	Nexo Centro Histórico – Parque Ecuador	MUNICIPAL PRIVADO	400.-
3. PASEO CAUPOLICAN	Nexo Centro Histórico – Parque Ecuador	MUNICIPAL PRIVADO	400.-
4. PASEO PLAZA PERU -DIAGONAL - O'HIGGINS	Consolidación Circuito Peatonal	MUNICIPAL PRIVADO	900.-
5. PASEO JANEQUEO –Lautaro	Integración Barrio Norte al Centro Histórico	MUNICIPAL	80.-
6. PASEO VICTOR LAMAS – PUENTE VIEJO	Integración Parque Ecuador – Costanera Río Bio Bio	MUNICIPAL CONSECIÓN	300.-
7. PASEO INTERUNIVERSIDADES: ROOSEVELT – IRARRAZABAL – COLLAO	Integración Campus Universitarios	MUNICIPAL	100.-
8. PASEO MANUEL RODRIGUEZ - LAGUNA LAS TRES PASCUALAS	Mejoramiento Acceso Laguna Tres Pascualas	MUNICIPAL	100.-
9. PASEO BULEVAR COSTANERA	Integración peatonal sector Barrio Cívico	MUNICIPAL PRIVADA	500.-
10. PASEO ESTERO NONGUEN	Mejoramiento acceso Estero Nonguen	FISCAL MUNICIPAL	100.-
11. PASEO INTERLAGUNAS: LAGUNAS REDONDA - LO MENDES - LAS TRES PASCUALAS	Integración circuito urbano lacustre	FISCAL MUNICIPAL	200.-
12. PASEO 21 DE MAYO	Mejoramiento Peatonal sector Lorenzo Arenas	FISCAL MUNICIPAL	80.-
13. PASEO SOTOMAYOR	Integración peatonal del sector con Costanera Río Bio Bio	FISCAL MUNICIPAL	50.-
14. PASEO COSTANERA BIO BIO	Integración del Paisaje Fluvial a la ciudad	FISCAL	800
15. PASEO COSTANERA ANDALIEN	Integración del Paisaje Fluvial a la ciudad	FISCAL	100.-
16. PASEO VIAS EXPANSION CERRO CARACOL: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pie de monte</li> <li>• Paseo mirador aleman</li> <li>• Paseo camino al mirador</li> <li>• Paseo puntilla caracol</li> <li>• Paseo quebrada caracol</li> <li>• Paseo pie de monte b. universitario</li> <li>• Paseo altos barrio universitario</li> <li>• Paseo alto gesswein</li> <li>• Paseo alto mahuzier</li> </ul>	Integración del cerro y su paisaje a los circuitos peatonales de recreación	FISCAL MUNICIPAL	1.500.-

• Paseo alto quinta jungue paseo Caracol - Nonguén			
---	--	--	--



## 6.3.2.4 INVERSION EN COMUNICACIÓN POR CICLOVÍAS

OBRA	IMPORTANCIA	FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMATIVO m\$
1. CICLOVIA VICTOR LAMAS – PUENTE VIEJO	Integración Parque Ecuador – Costanera	FISCAL MUNICIPAL	30.-
2. CICLOVIA ROOSEVELT – IRARRAZAVAL – AV. COLLAO	Integración Universidades	MUNICIPAL	60.-
3. CICLOVIA JANEQUEO – LAS TRES PASCUALAS – LAUTARO	Integración Barrio Norte al Centro Histórico	MUNICIPAL	30.-
4. CICLOVIA CAMILO HENRIQUEZ – BULNES	Integración Barrio Norte	MUNICIPAL	50.-
5. CICLOVIA 21 DE MAYO – A. PRAT – P. DE VALDIVIA	Integración sector Lorenzo Arenas al Centro Histórico	MUNICIPAL	100.-
6. CICLOVIA ANIBAL PINTO	Integración Barrio Anibal Pinto al Centro Histórico	MUNICIPAL	50.-
7. CICLOVIA TUCAPEL CICLOVIA LOS CARROS - LINCOYAN	Integración Barrio Tucapel al Centro Histórico	MUNICIPAL	50.-
8. CICLOVIA INTERLAGUNAS	Integración Cuerpos Lacustres	MUNICIPAL PRIVADO	60.-
9. CICLOVIA AV. COSTANERA BIO BIO	Integración Paisaje Fluvial a la ciudad	FISCAL	40.-
10. CICLOVIA CAMINO A NONGUEN	Integración Barrio Noguén	MUNICIPAL	60.-
11. CICLOVIA LIENTUR	Integración Barrio Norte al Centro de la Ciudad	MUNICIPAL	50.-
12. CICLOVIA DIAGONAL – O’HIGGINS	Integración Barrio Universitario al Casco Histórico	MUNICIPAL	40.-
13. CICLOVIA ARGOMEDO – CERRO CHEPE	Integración Barrio Cementerio a la Costanera	MUNICIPAL	15.-
14. CICLOVIA SOTOMAYOR	Integración Barrio a la Costanera	MUNICIPAL	20.-
15. CICLOVIA COSTANERA ANDALIEN	Integración Paisaje Fluvial a la Ciudad	MUNICIPAL	50.-
16. CICLOVIA COSTANERA NONGUEN	Integración Paisaje Fluvial a la Ciudad	MUNICIPAL	20.-
17. CICLOVIA A. CIFUENTES – AV. CENTRAL	Integración Barrio Norte de Concepción a Casco Central de la Ciudad	MUNICIPAL	30.-
18. CICLOVIA BELLAVISTA TIERRAS COLORADAS	Integración Barrio a la Ciudad	MUNICIPAL PRIVADO	30.-
19. CICLOVIA AV. ANDALIEN	Integración Barrio a la Ciudad	MUNICIPAL	20.-
20. CICLOVIA VIALIDAD INTERCOMUNAL: AV. ALESSANDRI, AUT. TALCAHUANO – A. DE RIVERA – J.M. GARCIA, GRAL. BONILLA	Integración Intercomunal	FISCAL	300.-

SECTOR: Centro metropolitano	NIVEL DEL	MONTO M\$	SITUACIÓN
------------------------------	-----------	-----------	-----------

NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO		
1.- Mejoramiento eje Los Carrera, entre Irarrázabal y Arturo Prat( Unidad ejecutora Minvu Serviu), monto sin considerar expropiaciones que ya las hicieron.	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	2.735	En ejecución
2.- Mejoramiento eje Paicaví que interconecta la autopista y la plaza Perú.			En etapa de adjudicación
3.- Mejoramiento J. M. García entre Rotonda Bonilla y Campus San Andrés (autopista ).	Ministerio de Obras Públicas	4.5537	Ingeniería de detalles
4.- Mejoramiento eje Collados y General Novoa entre Irarrázabal y acceso Palomares.	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	2.100.000	Prefactibilidad, en espera de Ingeniería de detalles.
5.- Mejoramiento eje Chacabuco entre plaza Perú y Prats.	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1.400	Ingeniería terminada en espera de aprobación municipal
6.- Estudio diagnóstico de la red vial básica de la gran Concepción. Corresponde a la segunda etapa del plan de inversiones que se enumeró mas arriba , cuyos proyectos partieron en le año 1989 y el último se terminó de evaluar este año.	S.E.C.T.R.A.		En elaboración de bases.

<b>SECTOR :Corredores urbanos</b>	-Municipalidad	M\$	152.371	En etapa de ejecución, fecha de término Sept. 1997
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	-SOFERCO		84.532	
Construcción Pasarela Peatonal 21 de Mayo Vega Monumental. Incluye ascensores mecánicos y 12 locales comerciales.	-PMU-Seguridad ciudadana		45.000	
		<b>total</b>	<b>281.902</b>	
Pavimentación de calles Mackenna, Millaray, Malleco, Panguipulli, Villarica, Riñihue y otras de la población José Gutiérrez , barrio Norte	-Minvu (programa de pavimentación participativa. )	M\$	143.294	
	-Vecinos		13.578	
	-Municipalidad		<u>21.027</u> <b>177.898</b>	
Mejoramiento de calles en poblaciones Lientur y Cerro la pólvora. Incluye construcción de soleras , 200 ml. De colector aguas lluvias y 15 sumideros.	-Municipalidad	M\$	74.657	
Construcción Pavimentos Población Pedro Aguirre Cerda barrio Norte. Pavimentación en hormigón de 8.015m2.	-MINVU	M\$	135.371	
	-Vecinos		12.597	
	-Municipio		<u>20.347</u>	
			<b>168.315</b>	

Pavimentación Población Villa CAP, barrio Norte	-MINVU -Vecinos -Municipio	M\$	62.256 7.793 <u>8.827</u> <b>78.876</b>	
Pavimentación Población Ester Roa de Cerro la Pólvara, Barrio Norte.	-Municipalidad -Vecinos -MINVU	M\$	10.613 5.466 <u>80.401</u> <b>96.480</b>	
Mejoramiento calle Alesandri	-Dirección de vialidad	M\$	<b>63.000</b>	Préfatibilidad y diseño
Reparación antiguo puente Bio- Bio	-Dirección de vialidad	M\$	<b>100.000</b>	
Análisis red vial básica gran Concepción	-Comisión de Planificación	M\$	<b>240.000</b>	
Mejoramiento interconexión vial entre centro de Concepción	-Seremi Vivienda VIII	M\$	<b>4.845.177</b>	
Mejoramiento eje vial Los Carrera	-Seremi Vivienda VIII	M\$	<b>5.770.036</b>	
Mejoramiento gestión de tránsito diversos ejes Concepción	-Seremi Vivienda VIII	M\$	<b>1.583.820</b>	
Mejoramiento Avda. Collao entre Palomares e Irarrázabal.	-Seremi Vivienda VIII	M\$	<b>40.000</b>	Diseño
Construcción pavimentos calle El Carmen, barrio Norte.	Municipalidad	M\$	<b>59.338</b>	
Construcción pavimentos población La Araucana	Municipalidad F.N.D.R.	M\$	<b>58.988</b>	
Construcción pavimentos calles Cerro Chacabuco	Municipalidad F.N.D.R.	M\$	<b>55.107</b>	
Construcción Pavimentos calle Montiou, barrio Norte	Municipalidad F.N.D.R.	M\$	<b>27.427</b>	
Construcción pavimentos calle El Carmen, barrio Norte	Municipalidad F.N.D.R.	M\$	59.338 <u>59.338</u> <b>118.676</b>	
Construcción pavimentos calle las Torres y otras	SEREMI Vivienda	M\$	85.206	
Construcción pavimento calle O'Higgins de Chiguayante	SEREMI Vivienda	M\$	<b>265.651</b>	
Mejoramiento autopista THNO entre Rotonda Bonilla y Camp.	Dirección de Vialidad	M\$	<b>3.141.200</b>	
Mejoramiento eje Gran Bretagna Alto Horno Talcahuano	Dirección de Vialidad	M\$	<b>1.796.300</b>	
Pavimentación Avda. Costanera y Avda. Los Notros ( 8.116 m2 de calzada en hormigón )	MINVU	M\$	<b>130.000</b>	
Aporte proyectos pavimentación participativa en distintos sectores.	MINVU	M\$	<b>130.000</b>	
Mejoramiento camino Rabito Copilemu , sector rural.	MINVU	M\$	<b>120.000</b>	
<b>SECTOR: Corredores metropolitanos y regionales.</b> <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b> Mejoramiento Camino Agua de la Gloria El Queulle-Hualqui.	MINVU	M\$	<b>150.000</b>	

Habilitación empalme Avenida Alessandri con calle Aníbal Pinto.	M.O.P	M\$	<b>168.560</b>	Ingeniería terminado
Estudio de pavimentación calle Paicaví y Ainavillo, 600 ml.	M.I.N.V.U.	M\$	<b>1.000</b>	
Estudio Pavimentación calle Juan de Dios Rivera entre Tucapel y Autopista General Bonilla.	M.I.N.V.U.	M\$	<b>4.000</b>	
Estudio pavimentación calle Colo-Colo	M.I.N.V.U.	M\$	<b>1.200.000</b>	
Mejoramiento intersección calles Maipú e Ira rrázabal	M.I.N.V.U.	M\$	<b>5.000</b>	
Mejoramiento cruce San Martín / Ororpello / Pedro Aguirre Cerda.	M.I.N.V.U.	M\$	<b>15.000</b>	
Habilitación acceso Henríquez / Lientur.	M.I.N.V.U.	M\$	<b>1.100</b>	
Mejoramiento eje Chacabuco, modificación al estudio SECTRA , Ajustándolo a necesidades urbanas y al nuevo Plano Regulador.		M\$	<b>4.000</b>	
Rediseño Irrarrázabal Urrutia Manzano		M\$	<b>15.000</b>	
<b>SECTOR: Microcentros</b> <b>NOMBRE DEL PROYECTO</b> Pavimentación Población J. Gutiérrez calle Mackenna, Victoria , Millaray, prolongación Victoria y línea férrea, 1.813 ml.	M.I.N.V.U. Municipalidad Vecinos	M\$	143.293 21.027 13.578 <b>Total 177.898</b>	
Pavimentación calle D. Portales, Mackenna y C. Prat entre Balmaceda y otras, 1.145 ml.	M.I.N.V.U. Municipalidad Vecinos	M\$	129.814 19.146 11.360 <b>Total 160.300</b>	
Pavimentación calle Lautaro entre Ejército y Juan de Dios Rivera, Barrio Norte 105 ml.	M.I.N.V.U. Municipalidad Vecinos	M\$	12.056 1.617 1.029 <b>Total 14.700</b>	
Pavimentación calle Quinchamalí y Uno Oriente, villa capataces CAP. Barrio Norte	M.I.N.V.U. Municipalidad Vecinos	M\$	60.416 8.264 7.440 <b>Total 75.120</b>	
Pavimentación calle Colo-Colo entre Heras y Cruz, sector centro.	M.I.N.V.U. Municipalidad Vecinos	M\$	3.438 4.687 <b>Total 31.248</b>	
Pavimentación calle Rafael de la Sota , Eloísa Urrutia y Gavilán, Vegas de Nonguén.	M.I.N.V.U. Municipalidad Vecinos	M\$	972 <b>Total 8.180</b>	
Pavimentación calle M. Latorre , De la Vega , Durand y Acevedo Hernández, Cooperativa San Jorge	M.I.N.V.U. Municipalidad Vecinos	M\$	6.374 2.898 <b>Total 57.944</b>	
Pavimentación calle Los Copihues y Los Canelos Cooperativa La Araucana, Valle Nonguén.	M.I.N.V.U. Municipalidad Vecinos	M\$	7.123 3.252	

		Total	<b>64.750</b>	
Pavimentación calle Ainavillo entre M. Gutiérrez y Bellavista, barrio Norte.	M.I.N.V.U. Municipalidad Vecinos	M\$	2.772 1.764	
		Total	<b>25.200</b>	
Pavimentación calle Lientur entre pasaje Montriou y J.M. Gutiérrez, barrio Norte.	M.I.N.V.U. Municipalidad Vecinos	M\$	1.931 1.229	
		Total	<b>17.550</b>	
Pavimentación calle Lientur, Independencia, Venecia, Los Suspiros y Los Pibes Comunidad las Lagunas, barrio Norte.	M.I.N.V.U. Municipalidad Vecinos.	M\$	1.723 2.708	
		Total	<b>24.612</b>	
Pavimentación calle Ester Roa y Los Lirios, barrio Norte.	M.I.N.V.U. Municipalidad Vecinos.	M\$	1.744 3.655	
		Total	<b>29.430</b>	
Pavimentación calle Carriel Surentre Ainavillo y Juan de Dios Rivera.	M.I.N.V.U. Municipalidad Vecinos	M\$	4.992 3.176	
		Total	<b>43.375</b>	
Pavimentación calle 2,3,4,6,7y 8 en villa Universitaria.	M.I.N.V.U. Municipalidad Vecinos	M\$	7.235 9.866	
		Total	<b>65.772</b>	
Pavimentación Avda. Jorge Gaicamán.	M.I.N.V.U. Municipalidad Vecinos	M\$	15.004 6.820	
		Total	<b>136.400</b>	
Pavimetación Avda.Chile entre camino antiguo a Bulnes a calle Nonguén, Palomares.	M.I.N.V.U. Municipalidad Vecinos	M\$	7.889 4.303	
		Total	<b>71.720</b>	
Pavimentación calle Principal Central y Avda. Collao. Población Ferroviaria., Nonguén	M.I.N.V.U. Municipalidad Vecinos	M\$	4.387 1.796	
		Total	<b>38.640</b>	
Pavimentación calle Caracol Norte y otras , Población Puchacay	M.I.N.V.U. Municipalidad Vecinos	M\$	10.003 5.638	
		Total	<b>90.936</b>	
Pavimentación calle Ainavillo entre Juan de Dios Rivera y Manuel Gutiérrez, Barrio Norte	M.I.N.V.U Municipalidad Vecinos	M\$	2.812 1.789	
		Total	<b>25.560</b>	
Pavimentación Pasaje 4 Población Manuel Rodríguez, Los Andes Rodríguez. Son 2.875 m2 en calzada de hormigón.				
		Total	<b>60.375</b>	
Pavimentación calle Ejército, pasaje 114,19 y 18 , Barrio Norte, Cristóbal Colón. Son 952 m2, de calles en hormigón y 4.576 m2 de pasajes en hormigón.				
		Total	<b>27.104</b>	

Pavimentación calles Galvarino, Lautaro, Janequeo y Bellavista, Barrio Norte, Independencia. Son 6.863 m2 de calles en hormigón.		Total	<b>144.123</b>
Pavimentación Cerro Chacabuco, Barrio Norte. Son 2.905 m2 de calles en hormigón.		Total	<b>58.100</b>
Pavimentación calle Valenzuela, Briceño. Son 3.773 de calle en hormigón.		Total	<b>75.460</b>
Pavimentación calle Galvarino ente Rivera y Ejército. Son 822 m2 de calzada en hormigón.		Total	<b>17.269</b>
Pavimentación calles Janequeo , Montriou, Galvarino, Lautaro y Pje. Paredes, Independencia. Son 5.896 m2 y 317 m2 de pasajes en hormigón		Total	<b>128.000</b>

### 6.3.3 INVERSION EN EL SECTOR EQUIPAMIENTO AREAS VERDES

El sector de equipamiento de áreas verdes del Plan de Inversiones incluye todos aquellos proyectos que forman parte del sistema de parques y plazas urbanas y que corresponden a una prioridad del Plan Regulador, entendiéndose que una mayor disponibilidad de estas áreas de recreación corresponde a un requisito básico para el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudad y de sus barrios.

El Plan de inversiones para este sector centra su objetivo en conseguir que cada uno de los barrios cuente con sus espacios de área verde y recreación, y que además estos espacios se integren en un sistema global estructurado y reconocible para el ciudadano.

Los objetivos de este sector de inversión son, crear la conectividad al interior de la ciudad facilitando la relación entre las diversas zonas propuestas por el plan y creando las condiciones de servicio de las vías necesarias, para otorgar a la comunidad una movilidad con un standard sustentable, funcional y flexible.

En el sistema comunicacional se contemplan las áreas de inversión que a continuación se indican, y cuyas obras de inversión se detallan en la siguiente tabla:

- comunicación ferroviaria
- comunicación viaria
- comunicación peatonal y ciclovías

Los objetivos de este Sector son crear en la ciudad espacios que mejoren la calidad de vida de la población a través de la recreación, el ornato y el deporte, en el marco de reconocer que esta inversión que constituye tarea de los agentes públicos genera polos de atracción para la inversión de los privados.

Existe una desvinculación en la localización y desarrollo de las actuales áreas verdes con que cuenta la ciudad, se hace necesario relacionarlas con el diseño de tramos conectores inexistentes como por ejemplo un parque que marque el ingreso a la ciudad y orille la Universidad lo mismo en las riberas del río, en el camino de las torres de alta tensión, en torno a la laguna redonda y en general conectando todas las lagunas, permitiendo que la lectura de los espacios urbanos tenga continuidad e impacte positivamente toda la ciudad en sus condiciones de **habitabilidad**.

En Áreas verdes se ha definido la política de incorporar los cuerpos lacustres a la ciudad como áreas verdes y de recreación, para lo cual se ha formulado un proyecto de inversión municipal tendiente a solucionar el problema de eutroficación que presentan en la actualidad, y que propone mejorar los bordes para hacer mas atractiva la inversión de los privados. Con esto se busca mitigar los impactos negativos que derivarán de la mayor densificación y **crecimiento** que propone el plan regulador para acoger el desarrollo propuesto por dicho instrumento.

Hay una proyecto de recuperación de la laguna las Tres Pascualas en combinación entre los sectores público y privado con la prevención de que se mantenga un accesos libre a la comunidad.

Otro proyecto que se ha planteado es la recuperación del Parque en Cerro Chepe de propiedad municipal que sería un parque con financiamiento del Minvu y que tiene la potencialidad de formar un polo de desarrollo para dicha área.

En este Sector es especialmente posible realizar alianzas estratégicas con el sector privado por la vía de convenios o concesiones en los cuales el Municipio puede aportar el terreno y el privado construir la infraestructura a cambio de un cobro por el servicio en un período que le permita recuperar la inversión.

Proyectos en ejecución o por ejecutarse en el plan estratégico de inversiones en áreas verdes.

OBRA	IMPORTANCIA	FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMATIVO m\$
CATEGORIA	PARQUES URBANOS		
<b>Parque Ecuador</b> y su prolongación hacia la Av. Costanera <ul style="list-style-type: none"> <li>• prolongación hasta Av. Costanera</li> <li>• mejoramiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar rol metropolitano</li> </ul>	PRIVADA FISCAL MUNICIPAL	100.-
<b>Parque Cerro Caracol</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• mejoramiento y habilitación del parque</li> <li>• equipamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar espacios de recreación a la ciudad</li> </ul>	PRIVADO FISCAL MUNICIPAL	150.-
<b>Parque Costanera y Parque Central</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• habilitación del parque</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitar espacios de recreación, esparcimiento y contemplación</li> </ul>	FISCAL	2.500.-
<b>Parque Laguna Las Tres Pascualas</b> y extensión por Av. M. Rodríguez <ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitación del Parque</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitar espacios de recreación, esparcimiento y contemplación lacustre</li> </ul>	PRIVADO FISCAL MUNICIPAL	130.-
<b>Parque Laguna Redonda</b> y extensiones hacia 21 de Mayo y Camino Los Carros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitar espacios de recreación, esparcimiento y contemplación lacustre</li> </ul>	MUNICIPAL	50.-



<b>Parque Laguna Lo Galindo</b> y extensión hacia Av. A. de Ribera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilitar espacios de recreación, esparcimiento y contemplación lacustre</li> </ul>	MUNICIPAL	100.-
<b>Parque Andalién</b> y sus extensiones hacia Av. Irrazábal y Av. Gral. Bonilla	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilitar espacios de recreación, esparcimiento y contemplación</li> </ul>	MUNICIPAL PRIVADO	150.-
<b>Parque Cerro Amarillo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recuperar y reforzar rol recreativo vecinal</li> </ul>	MUNICIPAL	100.-
<b>Parque Interlagunas y Humedales Valle Paicaví</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilitar espacios de recreación, esparcimiento y valor ecológico</li> </ul>	PRIVADO	100.-
<b>Parque Laguna Lo Custodio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilitar espacios de recreación, esparcimiento y contemplación lacustre</li> </ul>	MUNICIPAL	30.-
<b>Parque Humedal Andalién</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilitar espacios de recreación, esparcimiento y valor ecológico</li> </ul>	PRIVADO	30.-
<b>CATEGORIA</b>	<b>PLAZAS URBANOS</b>		
<b>Plaza de la Independencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforzar rol cívico, recreacional colectivo</li> </ul>	MUNICIPAL	150.-
<b>Plaza Tribunales de Justicia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforzar rol cívico, recreacional colectivo</li> </ul>	MUNICIPAL	250.-
<b>Plaza Condell</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforzar rol recreacional colectivo vecinal</li> </ul>	MUNICIPAL	20.-
<b>Plaza Cruz</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforzar rol recreacional colectivo vecinal</li> </ul>	MUNICIPAL	20.-
<b>Plaza Acevedo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforzar rol recreacional colectivo vecinal</li> </ul>	MUNICIPAL	100.-
<b>Plaza Perú</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforzar rol recreacional colectivo</li> </ul>	MUNICIPAL	150.-
<b>Plaza España</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforzar rol cívico recreacional colectivo</li> </ul>	MUNICIPAL	150.-
<b>Plaza Estación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforzar rol cívico recreacional colectivo</li> </ul>	MUNICIPAL	250.-

SECTOR: Centro Metropolitano NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	SITUACIÓN ACTUAL
Construcción Parque Urbano Cerro Chepe	Multisectorial S.E.R.E.M.I Vivienda	<b>30.000.000</b>	
Construcción Parque Metropolitano Laguna Grande	Multisectorial S.E.R.E.M.I. Vivienda	<b>250.000</b>	
Construcción Parque Deportivo y Recreacional Aníbal Pinto	Multisectorial S.E.R.E.M.I. Vivienda	<b>70.000</b>	Anteproyecto de diseño ejecutado.
Construcción Parque Urbano Laguna Lo Galindo	F.N.D.R. Municipalidad	<b>40.625</b>	



Reposición postes ornamentales paseo A. Pinto, Caupolicán, Barros Arana, O' Higgins		<b>16.500</b>	
Mejoramiento plazas y plazoletas urbanas, Plaza de Armas, Plaza Perú, etc.		<b>20.000</b>	Idea
<b>SECTOR: corredores metropolitanos y regionales</b>			
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>			
Construcción Parque Andalién, entrada a la ciudad por Avenida General Bonilla y río Andalién	M.I.N.V.U.	<b>180.000</b>	Proyecto de diseño en elaboración.
Ampliación Parque Cerro Caracol, recuperación de terrenos no utilizados .			Idea
Parque Estero Nonguén .	F.N.D.R.	<b>40.000</b>	
Construcción 2ª etapa Parque Briceño	Municipalidad	<b>25.000</b>	
<b>SECTOR: Corredores Urbanos</b>			
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>			
Iluminación área verde Parque Ecuador en Lincoyan Serrano		<b>30.000</b>	
Arborización calles de la ciudad	Municipalidad	<b>5.000</b>	Arboles adquiridos
<b>SECTOR: Micro centros</b>			
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>			
Habilitación franja de protección forestal Población Agüita de la Perdiz	Fondo Común Municipal Prevención Emergencia	<b>7.000</b>	
Plaza Grande, Montriou con calle 6 y calle 7 Barrio Norte, 1.040 m2 con regadía y juegos infantiles.	Municipalidad	<b>2.000</b>	Idea
Plazuela Pelantaro Población Simón Bolívar, en barrio Norte, 1.022 m2, con regadío y juegos infantiles.	Municipalidad	<b>2.000</b>	
Plazuela Los Troncos , barrio Norte, son 900 m2 con regadío y juegos infantiles.	Municipalidad	<b>1.800</b>	
Plazuela Rivera con Lientur, barrio Norte, son 3.100 m2. Con regadío y juegos infantiles.	Municipalidad	<b>4.500</b>	
Plazuela Fresia con calle 6. Barrio Norte, son 1.245 m2. , incluye regadío y juegos infantiles.	Municipalidad	<b>2.500</b>	Idea
Plazuela pasaje Brasil, pasaje Aste y Fresia, barrio Norte, 615 m2 con arborización , regadío y juegos infantiles.	Municipalidad	<b>1.200</b>	Idea
Construcción área verde villa San Francisco , camino a Penco.			
Plazoleta entre Gorostiaga y Rafael de la Sota, Secto Nonguén, son 600 m2, incluye regadío.	Municipalidad	<b>1.200</b>	
Plazoleta en calle Rafael de la Sota, sector Nonguén, general Gorostiaga, son 1.300 m2 con regadío.	Municipalidad	<b>2.210</b>	Diseño en ejecución
Plazoleta en calle Juan de Dios Vial, sector Nonguén Vegas de Nonguén, son 1.200 m2, incluye regadío.	Municipalidad	<b>2.040</b>	

Triángulo pasaje 6 entre Carriel Sur y calle 2 maicillo y senda de cemento , barrio Norte, son 360 m2 con arborización , regadío y juegos infantiles.	Municipalidad	<b>720</b>	Idea
Áreas Verdes isla Andalién, Sector Chillancito , incluye arborización , regadío y juegos infantiles, son 1.000 m2.	Municipalidad	<b>1.500</b>	Idea
Plazoleta Población Briceño , Juan Pablo II , son 400 m2, con regadío y juegos infantiles.	Municipalidad	<b>1.100</b>	Idea
Áreas Verdes y equipamiento infantil Villa San Francisco.	Municipalidad	<b>12.000</b>	
Áreas verdes Ongolmo , Bandera y Rodríguez en Lorenzo Arenas, son 1.000 m2 con arborización regadío y juegos.	Municipalidad		
Áreas verdes 21 de Mayo Marina de Chile, en Lorenzo Arenas.	Municipalidad	<b>3.000</b>	
Plazoleta A. Pinto / M. De los Nidos , Laguna Redonda, son 1.000 m2.	Municipalidad	<b>1.500</b>	
Áreas Verdes Población Juan Pablo II		<b>4.000</b>	
Plazuela Adalién Padre P. Mayoral / Tte. Merino 2.	Municipalidad 1.000 m2	<b>1.500</b>	

#### 6.3.4 INVERSION EN EL SECTOR EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

Este sector del Plan de Inversiones incluye todos aquellos megaproyectos que forman parte del sistema de comunicaciones y que corresponden a una prioridad del Plan Regulador, entendiéndose la red comunicacional como una herramienta fundamental para lograr integrar los distintos sistemas que conforman la ciudad y relacionarlos con los sistemas externos a ella. Aparte de vincular internamente los distintos barrios entre sí, es fundamental que los proyectos viales permitan resolver la conexión de la ciudad con el resto de la intercomuna. Los objetivos de este sector de inversión son, crear la conectividad al interior de la ciudad facilitando la relación entre las diversas zonas propuestas por el plan y creando las condiciones de servicio de las vías necesarias, para otorgar a la comunidad una movilidad con un standard sustentable, funcional y flexible.

#### 6.3.5 INVERSION EN EL SECTOR INFRAESTRUCTURA SANITARIA

La formulación de un nuevo plan regulador en el que se proponen procesos de densificación urbana y de aumento en la ocupación de nuevas zonas de suelo, requiere de una factibilidad en el suministro de servicios básicos, entre los cuales, uno de los más importantes es el agua potable y el alcantarillado.

Para formular la inversión en este sector, se han considerado los antecedentes que se plantean en el plan de extensiones de redes formulado por ESSBIO, la Empresa de servicios sanitarios de la Región del Bio-Bio S.A., Filial CORFO.

Considerando que la ciudad de Concepción presenta problemas de disponibilidad de suelo, los planes de dicha empresa suponen que el 75 % del crecimiento demográfico de la población entre 1992 y el año 2017, se producirá en procesos de densificación, y sólo el 25% lo hará en extensión, requiriendo así de extensiones de redes nuevas.

ESSBIO supone además, que en estas zonas la densidad de redes por habitantes será similar a la que existía inicialmente el año 1992 en la localidad, y que se conserva la distribución porcentual de los diámetros. Para lo anterior, se estimó que para el año 2017 se llegaría a 279.893 habitantes, con un crecimiento poblacional para el período de 79.788 habitantes.

El Plan de Inversiones para el sector de Infraestructura Sanitaria, analizado en este Capítulo, se aborda en el **Estudio de Factibilidad Sanitaria**, que forma parte del presente Plan Regulador, donde se detallan las tablas que identifican las obras que el plan de inversiones contempla en infraestructura sanitaria, sus características y sus montos estimados de inversión.

# CAPITULO VII

## GESTIÓN PLAN REGULADOR

### TITULO 1

#### POLITICAS GENERALES

---

Existe el consenso general, que la planificación tradicional realizada a través de los Planes Reguladores, requiere de acciones adicionales para alcanzar los objetivos del desarrollo urbano esperados. En efecto, se debe reconocer que los Planes Reguladores, de naturaleza normativa, previstos para un umbral de 30 años, son alcanzados por la dinámica poco previsible del desarrollo urbano de las ciudades modernas.

De allí nace la necesidad que la planificación urbana integre el elemento dinámico del componente social y privado, para lo cual, la herramienta de la gestión es el elemento clave para apoyar la materialización de gran parte de los contenidos del Plan.

Los grandes desafíos de la ciudad relacionados con el desarrollo urbano tales como: la calidad de vida, la superación de la segregación socio-espacial, los déficit de áreas verdes y espacios de recreación y los agudos problemas ambientales, involucran necesariamente la acción mancomunada y afectiva de todos los sectores de la comunidad, en donde el Plan Regulador es un elemento coordinador de todos los sectores de la ciudad y no únicamente del sector Público. Esta nueva noción ha llevado a desarrollar una serie de modelos y herramientas que tienden a utilizar adecuadamente las capacidades de los distintos actores de la ciudad. En el último tiempo, los sectores público, social, privado y académico han buscado coordinarse para interactuar, analizar e impulsar acciones que permitan solucionar en conjunto los problemas que afectan la ciudad desde el punto de vista urbano.

El Plan Regulador, brinda un escenario posible para coordinar la integración entre estos sectores, los que han hecho suyos, a través de los múltiples encuentros de participación pública, los objetivos de ciudad difundidos por el Plan.

#### 7.1.1. Políticas de desarrollo urbano - comunal para concepción

La gestión del Plan, se traduce en la implementación de 10 intervenciones urbanas estratégicas para alcanzar los objetivos generales de:

- una ciudad que compita con sus pares
- una ciudad con identidad propia y,
- una ciudad “amable” con sus habitantes

Estas intervenciones se traducen en políticas de gestión municipal, las que a su vez determinan una serie de tareas específicas destinadas a ser llevadas adelante como una guía para la materialización del presente Plan. Las diez áreas de gestión para el desarrollo urbano - comunal de Concepción y su vinculación con los objetivos de desarrollo son las siguientes:

- 1.- Modernizar el “centro metropolitano”
- 2.- Extender el centro cívico en unión con el proyecto Ribera Norte
- 3.- Afianzar Concepción como la “capital del sur de Chile”

- 4.- Densificar y optimizar el uso de los espacios consolidados
- 5.- Reconocer y valorar los recursos naturales que la ciudad posee
- 6.- Reconocer y valorar el patrimonio histórico-cultural que la ciudad posee
- 7.- Fortalecer la noción de “barrio” en la ciudadanía
- 8.- Fomentar una ciudad “de oportunidades”
- 9.- Mejorar la “imagen de la ciudad”
- 10.- Consolidar una red de acceso segura, rápida y expedita

## **7.1.2. Políticas y Medidas de Gestión**

### **7.1.2.1. Modernizar el “Centro Metropolitano”**

Las características urbano - arquitectónicas y la actividad económica preponderantes en el centro metropolitano de Concepción, hacen que esta área sea estratégica para el desarrollo de la ciudad. En el centro de la ciudad se concentra la mayor cantidad de servicios a nivel regional, metropolitano y local, y es el centro de la actividad económica de ella. Esta área de “intercambios” se reconoce por el presente Plan como el “Centro Metropolitano” y representa el área de mayor dinamismo colectiva, funcional y de servicios del sistema intercomunal y regional.

Desde esta perspectiva, el área comprendida entre las calles Los Carrera, Arturo Prat, San Martín y Orompello, representa un área de alta significación urbana, concentrando la atención de los penquistas que reconocen en ella su identidad como ciudad. En consecuencia, impulsar la modernización del centro metropolitano de la ciudad, interpreta una necesidad histórica y la voluntad de los penquistas de mejorar un área que le es propia.

#### **Tres estrategias de gestión para modernizar el “Centro Metropolitano”:**

##### a.- Impulsar la remodelación del centro.

El concepto de calidad total en la prestación y producción de servicios, impone un nuevo concepto para la ciudad, en la cual se ha de elevar sustancialmente la calidad de los espacios públicos, la seguridad de ellos y la oferta en atractividad y comodidad. Este nuevo patrón de conducta ciudadana, ha sido muy bien entendido por los Malls, los cuales han impuesto un nuevo estándar de acceso a los servicios y venta de bienes, que hace que las ciudades deban ser más competitivas y audaces en materia de calidad, comodidad, facilidad de circulación, estacionamientos, entretención, etc. Para ello el centro metropolitano deberá realizar intervenciones que aseguren un mejoramiento de su estándar, en el cual tendrá un especial rol el cuidado del patrimonio arquitectónico, los nuevos espacios peatonales, el paisajismo, el mobiliario urbano, la seguridad, la atractividad recreacional, el confort climático, la accesibilidad, la imagen y la cultura, entre otros.

##### b.- Fomentar la concesión del subsuelo del área central.

Los problemas de estacionamiento y la congestión vehicular asociada, hacen que el centro de Concepción no alcance a la demanda por sus servicios, lo cual redundará en una creciente congestión y pérdida de centralidad. La posibilidad de absorber esta demanda en el subsuelo, abre una posibilidad importante para mejorar la accesibilidad y recuperación de la plataforma pública.

##### c.- Facilitar La creación de proyectos inmobiliarios

Existen en el casco central extensas superficies de terrenos sin ocupación o bien, subutilizados, en la mayoría de los casos como playas de estacionamiento. Estos terrenos y otros con antiguas edificaciones podrían sustentar proyectos inmobiliarios de envergadura, que permitiría reforzar la

continuidad de la plataforma edificada y comercial, importando al centro de la ciudad nuevas actividades.

#### **7.1.2.2.- Extender el centro cívico en unión con el proyecto Ribera Norte**

La necesidad de establecer una vinculación entre la ciudad y el río Bio Bio, ha potenciado la recuperación de la ribera norte, donde la existencia de un Plan Seccional, el reordenamiento de las familiar en ocupación irregular, la creación del parque costanera y el establecimiento del Gobierno Regional, potenciarán la llegada de nuevas inversiones y servicios, que demandarán una necesaria integración con el centro histórico.

Para ello es fundamental concretar el fortalecimiento del eje Barros Arana como eje de enlace y unión entre ambos polos de desarrollo, y lograr la extensión de la plataforma comercial, priorizando la continuidad peatonal.

#### **7.1.2.3.- Afianzar Concepción como la “capital del sur de Chile”**

La ciudad de Concepción deberá propender a consolidar una gestión y liderazgo que pronuncie su rol como capital del sur de Chile, lo cual se ha de expresar en una política agresiva de establecimiento de dependencias, instituciones y entidades de jerarquía, que consoliden su centralidad regional y territorial en el país.

#### **7.1.2.4.- Densificar el centro y potenciar el barrio poniente**

Actualmente, el sector poniente de la ciudad, está dominado por funciones relacionadas principalmente con el bodegaje y el comercio mayorista, detectándose grandes sectores de deterioro urbano - arquitectónico. En este marco, una necesidad clara e imperiosa de la ciudad de Concepción, es renovar el área poniente de la ciudad, procurando expandir el centro cívico más allá de calle Los Carrera. La ciudad no estará en condiciones de sustentar un crecimiento demográfico sobre la base solo de sus suelos disponibles, necesita la densificación de aquellas áreas con capacidad para ello.

El área poniente de calle Los Carrera, se encuentra en un estado de estancamiento, sin embargo, posee la infraestructura urbana capaz de soportar un incremento importante de su densidad expresada en una renovación inmobiliaria que es necesario apoyar e incentivar. Si a los problemas planteados anteriormente se le suma el hecho que actualmente más del 40% de la construcción del último año se concentra en las comunas vecinas de San Pedro y Chiguayante, se concluye la necesidad de reorientar el crecimiento de Concepción hacia la densificación del área consolidada aludida, ampliando con ello el centro de la ciudad.

#### **Cinco medidas estratégicas para la densificación del barrio poniente de la ciudad**

##### a.- Favorecer la construcción de proyectos estratégicos

Existen puntos singulares en el área denominada de “Renovación Urbana” que son capaces de ejercer un efecto multiplicador en el entorno urbano inmediato. Corresponde identificar estos puntos e interesar a la iniciativa privada para que invierta en ellos, generándose por esta vía un beneficio mutuo, tanto para el particular, como para la ciudad.

##### b.- Establecer la obligatoriedad de edificación de sitios eriazos .

La ley General de Urbanismo y Construcción brinda la posibilidad de establecer zonas de construcción obligatoria, así como zonas de remodelación . Se propone efectuar aún catastro de terrenos eriazos en el área de interés y estudiar la factibilidad de someterla a edificación obligada, por la vía antes mencionada.

##### c.- Incentivar el proceso de fusión de lotes.

El área poniente de la ciudad se caracteriza entre otros aspectos, por la alta fragmentación de la propiedad. Son frecuentes los lotes de hasta 7 y 6 m de frente, lo que impide efectuar proyectos de mayor interés. El mecanismo de fusión de lotes, permite no sólo elevar el valor de cada lote por separado, sino además permite ofrecer una superficie con mayores posibilidades. La difusión de los beneficios de la fusión de lotes, sumado a una normativa que favorezca la edificación en predios pequeños favorecerá este proceso.

#### d.- Homogeneidad en los usos de suelo para el uso habitacional

El área poniente de Concepción presenta hoy una excesiva amplitud en la diversidad de usos de suelo, lo cual no favorece el rol de la densificación habitacional, que demanda entre otras condiciones un entorno funcionalmente homogéneo o a lo menos carente de actividades molestas como talleres, industrias y otros. Es necesario limitar el desarrollo de actividades productivas o molestas, para potenciar el atractivo de la densificación.

#### e.- Mejorar la plataforma pública

Es fundamental y condición de una renovación por densificación el mejoramiento del equipamiento colectiva, entendiéndose recreacional y de esparcimiento, lo que implica la necesidad de crear espacios de encuentro colectivo y mejorar los existentes, esto implica mejorar las plazas, plazoletas, calles, aceras existentes y potenciar nuevos espacios.

### **7.1.2.5.- Reconocer y valorar los recursos naturales que la ciudad posee**

Uno de los desafíos más relevantes de la ciudad, será establecer una política sistemática de recuperación de su vínculo con los recursos naturales que posee, potenciando la integración de sus lagunas urbana, sus cerros, bosques, ríos y humedales, que en su conjunto son la fuente de identidad urbana y colectiva de los penquistas. Esta política deberá priorizar la creación de los espacios urbanos que faciliten esta encuentro entre el hombre y su entorno, de tal modo que su enorme potencial paisajístico marque la identidad y calidad de vida de sus habitantes.

La ciudad de Concepción deberá asegurar que: sus 23 há. de lagunas, 73 há. de cerros islas, 2.740 há de cerros, 1.800 há de las cuales, se encuentran cubiertas por bosques, permanezcan en el tiempo, se abran al uso y goce de comunidad y que se incrementen en calidad y equipamiento.

### **7.1.2.6.- Reconocer y valorar el patrimonio histórico-cultural que la ciudad posee**

La ciudad de Concepción deberá sustentar en el tiempo una política de patrimonio sobre la base de la conservación de los vestigios históricos arquitectónicos y urbanísticos que el tiempo y el hombre han dejado.

La ciudad de Concepción es una ciudad de una rica y larga historia pero de un escaso y pobre patrimonio arquitectónico urbano, es por ello que la política de patrimonio, no sólo deberá proteger los elementos de valor existentes, también prepararse para recuperar y reconstruir, si fuere necesario, aquellos elementos patrimoniales arquitectónicos y urbanísticos que aseguren una herencia valórica en la memoria de sus habitantes.

### **7.1.2.7.- Fortalecer la noción de “barrio” en la ciudadanía**

Para asegurar la recuperación de la calidad de vida en el espacio urbano, será fundamental recuperar el concepto de barrio y fortalecerlo. A través de esto, se ha de promover descentralizar la ciudad y los equipamiento de carácter vecinal en espacial en la salud, educación, culto, cultura, seguridad y servicios locales. Pero tan importante como lo anterior, es el rol de la descentralización como un medio para disminuir el grado de interdependencia y movilidad urbana, de lo cual depende fuertemente la congestión en los sistemas de transporte, de igual modo esto fortalece la centralidad

local, la identidad y arraigo de los vecinos en el entorno vecinal lo que está directamente asociado a al control y seguridad sobre sus espacios.

#### **7.1.2.8.- Fomentar una ciudad “de oportunidades”**

Esta política se expresa fundamentalmente en la necesidad de asegurar una gestión ágil y flexible en la aplicación de sus políticas e instrumentos de desarrollo. La inestabilidad económica, la espontaneidad en las inversiones y los cambios repentinos en la ciudad, como efectos propios de la globalización, exigen una gran capacidad de adaptación al entorno, lo cual sólo es factible de enfrentar con una visión flexible, con instrumentos adaptables y que otorguen opciones, capaces de modificarse oportunamente o bien aplicarse e interpretarse en función de sus objetivos de desarrollo, teniendo como fin último la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

#### **7.1.2.9.- Mejorar la “imagen de la ciudad”**

La ciudad de Concepción deberá progresivamente fomentar el cuidado de la imagen como un factor tan importante como la calidad y funcionalidad de su medio urbano. Para ello lo fundamental será asegurar el mejoramiento de los espacios públicos, la integración y armonía de los nuevos proyectos de edificación con lo construido y la composición y paisajismo de su medio.

La calidad y funcionalidad son metas urbanas que la ciudad paulatinamente alcanzará, pero que no son garantes de una imagen urbana propia, armónica y de calidad. Esta política será con certeza el medio a través del cual, sus habitantes refuercen su sentido de pertenencia, su identidad y consoliden su calidad de vida.

#### **7.1.2.10.-Consolidar una red de acceso segura, rápida y expedita**

La ciudad deberá sustentar en el tiempo una política de optimización de la accesibilidad, esto es mediante el mejoramiento de la infraestructura y sistemas de transporte, que permitan asegurar la centralidad y cobertura de la ciudad y sus servicios con las ciudades vecinas y la región. La multimodalidad en los sistemas de transporte, la inversión en nuevas redes viales y de transporte, la adecuada gestión y programación en el uso de los sistemas de transporte, la incorporación de nuevas tecnologías, permitirán mejorar el acceso de las personas a los servicios, que representan la fuente principal de sustentación de la ciudad.